 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 8

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025

El día 05 del mes de diciembre de 2025, se reunieron: el señor JT WILSON VILORIA BARRAZA, en calidad de Supervisor de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025, debidamente designado por la ENSUB, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 20 de octubre de 2025 y el señor MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista DEGAR SOLUTIONS S.A.S con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder a recepcionar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA," acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025	
CONTRATISTA	: DEGAR SOLUTIONS S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO	: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA."	
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 11 DE DICIEMBRE DE 2025	
VALOR TOTAL CONTRATO	: CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$52.839.800,00) incluido IVA y demás erogaciones que corresponda.	
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 13325 de fecha 11-08-2025	: CRP No. 45025 de fecha 20-10-2025
FORMA DE PAGO	: PAGO PARCIAL	
SUPERVISOR	: JT WILSON VILORIA BARRAZA	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

Factura No. DS 277 de fecha 05 de diciembre de 2025 valor \$17.516.800 Recurso 10

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 12.000 BTU -CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE	UND	19	19	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$3.278.450



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 8

	CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.						
2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18.000 BTU CONSISTE EN - DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARIETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	13	13	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$ 2.243.150
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24.000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARIETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN,	UND	19	19	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$ 3.278.450



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 8

	DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.						
4	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 36000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EQUIPO. LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, AJUSTE DE CORREAS, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELÉCTRICO DE TARIETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, CORRECCIÓN DE FUGAS DE AIRE EN DUCTERIA SUMINISTRO Y RETORNO, LIMPIEZA DE REJILLAS DE SUMINISTRO Y RETORNO DE AIRE, LIMPIEZA Y DESTAPE TUBERÍA DE DESAGÜE, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, REPOSICIÓN AJUSTE Y APRIETE DE TORNILLOS FALTANTE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CUARTOS DE EVAPORADORAS Y PUNTOS DE INSTALACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	35	35	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$6.039.250
6	DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE STR CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADO DE SERPENTIN DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VERIFICACION Y APLICACION DE GAS REFRIGERANTE, APLICACIÓN DE PINTURA EN TAPAS DEL CONDENSADOR, INSTALACION DE RUBATES Y CINTA VINILO.	UND	15	15	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$2.677.500



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 8

Factura No. DS 278 de fecha 05 de diciembre de 2025 valor \$16.991.050 Recurso 16

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 12.000 BTU -CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARIETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	2	2	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$345.100,00
2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18.000 BTU CONSISTE EN -DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARIETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN.	UND	3	3	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$ 517.650,00



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 8

	DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.						
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24.000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	3	3	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$517.650,00
4	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 36000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EQUIPO. LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, AJUSTE DE CORREAS, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, CORRECCIÓN DE FUGAS DE AIRE EN DUCTERIA SUMINISTRO Y RETORNO, LIMPIEZA DE REJILLAS DE SUMINISTRO Y RETORNO DE AIRE, LIMPIEZA Y	UND	4	4	\$ 145.000,00	\$ 27.550,00	\$517.650,00



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones


Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 8

	DESTAPE TUBERÍA DE DESAGÜE, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, REPOSICIÓN AJUSTE Y APRIETE DE TORNILLOS FALTANTE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CUARTOS DE EVAPORADORAS Y PUNTOS DE INSTALACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.						
5	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y PISO TECHO DE 60,000 BTU CONSISTENTE EN DESARME DEL EQUIPO. LAVADO Y DESINCORUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, AJUSTE DE CORREAS, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARIETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, CORRECCIÓN DE FUGAS DE AIRE EN DUCTERIA SUMINISTRO Y RETORNO, LIMPIEZA DE REJILLAS DE SUMINISTRO Y RETORNO DE AIRE, LIMPIEZA Y DESTAPE TUBERÍA DE DESAGÜE, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, REPOSICIÓN AJUSTE Y APRIETE DE TORNILLOS FALTANTE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CUARTOS DE EVAPORADORAS Y PUNTOS DE INSTALACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	10	10	\$150.000,00	\$28.500,00	\$ 1.785.000,00
6	DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 5TR CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADO DE SERPENTIN DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, VERIFICACION Y APLICACION DE GAS REFRIGERANTE, APLICACIÓN DE PINTURA EN TAPAS DEL CONDENSADOR, INSTALACION DE RUBATES Y CINTA VINILO.	UND	8	8	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 1.428.000,00

 ARMADA <small>DE COLOMBIA</small>	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 8

MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO 5 TONELADAS CONSISTENTE EN:							
7.1	Suministro e instalación compresor SCROLL 5 TON, R410A, 220v, monofásico marca DANFOSS	UND	2	2	\$3.319.32800	\$ 630.672,00	\$7.900.000,00
7.2	Limpieza tubería con Eco flush	UND	2	2	\$ 378.151,00	\$ 71.849,00	\$ 900.000,00
7.3	Barrido con nitrógeno para busca fugas.	UND	2	2	\$ 243.697,00	\$ 46.303,00	\$ 580.000,00
7.4	Carga del sistema con R410A	UND	2	2	\$ 285.714,00	\$ 54.286,00	\$ 680.000,00
7.5	Cambio de aislante rubatex	UND	2	2	\$ 226.891,00	\$ 43.109,00	\$ 540.000,00
7.6	Cambio conectores y limpieza de contactos	UND	2	2	\$ 243.697,00	\$ 46.303,00	\$ 580.000,00
7.7	Limpieza y ajuste componentes del sistema	UND	2	2	\$ 294.118,00	\$ 55.882,00	\$ 700.000,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	20 de Nov/25	\$15.405.000	\$2.926.950	\$18.331.950	N/A
2	05 diciembre 2025	\$28.998.193,27	\$5.509.656,73	\$34.507.850	N/A

3. SITUACIÓN FINANCIERA


FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
DS-247 19/11/25	\$18.331.950	20-11-25	\$18.331.950	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DS-277 05-12-25	\$17.516.800	05-12-25	\$17.516.800	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DS-278 05-12-25	\$16.991.050	05-12-25	\$16.991.050	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$35.848.750,00	\$16.991.050	\$52.839.800	\$52.839.800	\$52.839.800	\$52.839.800	\$0,00

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) :

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa DEGAR SOLUTIONS S.A.S, frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 05 de diciembre de 2025, suscrito por el señor MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS , en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha noviembre, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 8

6. OBSERVACIONES:

Se recibe a satisfacción los servicios objeto del contrato, sin contratiempos, sin devolución al tesoro Nacional, ejecutándose en un 100%.

Se anexa facturas No. DS 277 de fecha 05 de diciembre de 2025 por valor \$17.516.800 Recurso 10
 Factura No. DS 278 de fecha 05 de diciembre de 2025 por valor \$16.991.050 Recurso 16.

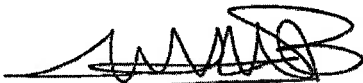
7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista DEGAR SOLUTIONS S.A.S a satisfacción, el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" por todo concepto.

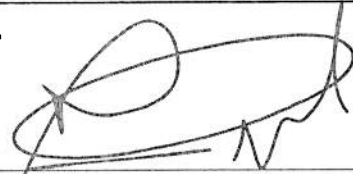
CONCEPTO		SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	:	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	:	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	:	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> • SIN OBSERVACIÓN,
ARMADA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.



FIRMA
 JT WILSON VILORIA BARRAZA
 C.C72205613
 ENSUB
 Teléfonos: 3118540892
 wilson.viloria@@armada.mil.co



FIRMA
 MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
 C.C. 73.204.358
 Contratista
 Teléfonos:3122520504
 degarsolutions@gmail.com

FORMATO TRAMITE DE PAGO CONTRATO

Proceso: Adquisiciones **Autoridad:** JOLAN
Código: ADQUI-FT-028-JOLAN-V02 **Rige a partir de:** 25/08/2023
Página 1 de 1

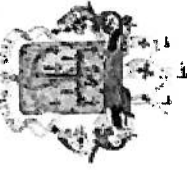
LEGATARIA: 1112/2025 **PARA:** DIVISION FINANCIERA
DIVISION DE ADQUISICIONES **RECIBE:**
11/12/2025 **ENTREGA:**
Auxiliar Contable Oficina Financiera
Facultiva de contrato
RADICADO SIIF CXP No.

ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN	
PAGO ANTICIPADO	
LEGALIZACIÓN	
CESSION DE DERECHOS	
MULTAS Y/O SANCIONES	
RESERVA PRESUPUESTAL	
PAGOS PARCIALES	X
PAGO FINAL	
PAGO TOTAL(SOLA ENTREGA)	

BIEN/SERVICIO		No. ENTRADA DE ALMACEN	VIGENCIA CTO	CRP	CONTRATISTA	No. FACTURA(S)	VALOR FACTURA(S)	OBSERVACIONES
13325	0056-ENSUB-DLENS-2025	5003804552-2025	2025	45025	DEGAR SOLUTIONS SAS	DS277	\$ 17.516.800,00	
		5003804566-2025				DS278	\$ 16.991.050,00	
VALOR FACTURADO							\$	34.507.850,00
VALOR TRAMITE DE PAGO							\$	34.507.850,00

Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales "ARCO BARRANQUILLA"
 Capitán de Fragata ANGELA MARIA ACUÑA CARO
 MUNICIPAL SALDARRÍ MENÉZ
 JUAN CARLOS MENÉZ
 JT WILSON VILORIA BARRAZA
 MA1 PIEDRA JHONATAK

División Administración):
 1 de Adquisiciones ENSUB
 Revisor Contrato):
 Cuyivo de contrato):



ARMADA DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003804552-2025
MOVIMIENTO: M181N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Naval de Suboficiales	800141653-3	A024		10.12.2025	Barranquilla, Atlántico
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
DEGAR SOLUTIONS S.A.S	0901594034		4300205405		

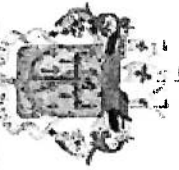
TRAZABILIDAD: CTO 056-ARC / SERVICIO MTTO AIRES / MTO MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA									
MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTAION./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
						1,00	UN	17.516.800,00	17.516.800,00
MTTO AIRES ACONDICIONADO									

MONTO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M. CTE

TOTALES 17.516.800,00

RECIBO
ALMACENISTA
POST-FIRMA

[Firma]



ARMADA DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003804566-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Naval de Suboficiales	800141653-3	A024		10.12.2025	Barranquilla, Atlántico
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
DEGAR SOLUTIONS S.A.S	0901594034		4300205405		

TRAZABILIDAD: CTO 056-ARC / SERVICIO MTO AIREES / MTO MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA									
MATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTA.CN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				MTTO AIREES ACONDICIONADOS		1,00	UN	14.278.193,28	14.278.193,28

TOTALES 14.278.193,28

MONTO: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 10.12.2025 16:43:46

KAHYARRM

Pag. No. 1 / 1

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003804566/2025
DOCUMENTO No: 500000958 / 2025
DEBITOS CREDITOS
511150040 Muebles Enseres y Equipo de Ofici 14.278.193,28
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén 14.278.193,28
TOTALS: 14.278.193,28 14.278.193,28



DEGAR SOLUTIONS SAS
 NIT 901.594.034-7
 TV 54 10 161 TRONCAL
 Tel: (605) 3147244599
 Cartagena - Colombia
 degarsolutions@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. DS 277

Señores ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA
NIT 800.141.653-6 **Teléfono** (605) 3007150358
Dirección VIA 40 CL 58 22 **Ciudad** Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 05/12/2025, 07:59
Expedición 05/12/2025, 07:59
Vencimiento 05/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 12.000 BTU -CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	19.00	145,000.00	2,755,000.00	523,450.00	3,278,450.00
2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18.000 BTU CONSISTE EN -DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	13.00	145,000.00	1,885,000.00	358,150.00	2,243,150.00
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24.000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	19.00	145,000.00	2,755,000.00	523,450.00	3,278,450.00
4	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 36000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EQUIPO, LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, AJUSTE DE CORREAS, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, CORRECCIÓN DE FUGAS DE AIRE EN DUCTERIA SUMINISTRO Y RETORNO, LIMPIEZA DE REJILLAS DE SUMINISTRO Y RETORNO DE AIRE, LIMPIEZA Y DESTAPE TUBERÍA DE DESAGÜE, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, REPOSICIÓN AJUSTE Y APRIETE DE TONILLOS FALTANTE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CUARTOS DE	35.00	145,000.00	5,075,000.00	964,250.00	6,039,250.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
	EVAPORADORAS Y PUNTOS DE INSTALACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.					
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 5TR CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPOR	15.00	150,000.00	2,250,000.00	427,500.00	2,677,500.00

Total ítems: 5

Total Bruto 14,720,000.00

Valor en Letras:

Diecisiete millones quinientos dieciseis mil ochocientos pesos m/cte

IVA 19% 2,796,800.00

Forma de pago:

Crédito

Total a Pagar 17,516,800.00

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-05 por


\$ 17,516,800.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764101658023 aprobado en 20251117 prefijo DS desde el número 272 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 0,007
CUFE: 2992f275ea1e004e9678da8cf7061bcb2c5b75898a0524dc3af4197ec06b1a06af692b7cb2e5a608637fce77842a979a

Recurso 10


JT Virginia Wilson

CC72208613



DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT 901.594.034-7
TV 54 10 161 TRONCAL
Tel: (605) 3147244599
Cartagena - Colombia
degarsolutions@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. DS 278

Fecha y hora Factura

Señores ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA
NIT 800.141.653-6 Teléfono (605) 3007150358
Dirección VIA 40 CL 58 22 Ciudad Cartagena - Colombia

Generación 05/12/2025, 08:44
Expedición 05/12/2025, 08:44
Vencimiento 05/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 12.000 BTU -CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	2.00	145,000.00	290,000.00	55,100.00	345,100.00
2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 18.000 BTU CONSISTE EN -DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	3.00	145,000.00	435,000.00	82,650.00	517,650.00
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 24.000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR. AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DESTAPE TUBERÍA DESAGÜE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CARCAZAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	3.00	145,000.00	435,000.00	82,650.00	517,650.00
4	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 36000 BTU CONSISTE EN DESARME DEL EQUIPO. LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, AJUSTE DE CORREAS, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, CORRECCIÓN DE FUGAS DE AIRE EN DUCTERIA SUMINISTRO Y RETORNO, LIMPIEZA DE REJILLAS DE SUMINISTRO Y RETORNO DE AIRE, LIMPIEZA Y DESTAPE TUBERÍA DE DESAGÜE, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, REPOSICIÓN AJUSTE Y APRIETE DE TONILLOS FALTANTE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CUARTOS DE	3.00	145,000.00	435,000.00	82,650.00	517,650.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
	EVAPORADORAS Y PUNTOS DE INSTALACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.					
5	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y PISO TECHO DE 60,000 BTU CONSISTENTE EN DESARME DEL EQUIPO. LAVADO Y DESINCRUSTACIÓN CON PRODUCTO QUÍMICO NO ACIDO AL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, ENGRASE DE RODAMIENTO MOTOR ELÉCTRICO DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR, AJUSTE DE CORREAS, LIMPIEZA CON PRODUCTO DIELECTRICO DE TARJETA ELECTRÓNICA Y CIRCUITO ELÉCTRICO DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, LAVADA DE BLOWER EVAPORADORA, AJUSTE DE TERMINALES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EVAPORADORA Y CONDENSADOR, CORRECCIÓN DE FUGAS DE AIRE EN DUCTERIA SUMINISTRO Y RETORNO, LIMPIEZA DE REJILLAS DE SUMINISTRO Y RETORNO DE AIRE, LIMPIEZA Y DESTAPE TUBERÍA DE DESAGÜE, TOMA DE LECTURAS DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y PRESIONES DE REFRIGERANTE, REAJUSTE DE CARGA DE REFRIGERANTE SI ES NECESARIO, AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, REPOSICIÓN AJUSTE Y APRIETE DE TORNILLOS FALTANTE, ARME DEL EQUIPO, LIMPIEZA DE CUARTOS DE EVAPORADORAS Y PUNTOS DE INSTALACIÓN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	10.00	150,000.00	1,500,000.00	285,000.00	1,785,000.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 5TR CONSISTENTE EN DESARME DEL EVAPOR	8.00	150,000.00	1,200,000.00	228,000.00	1,428,000.00
7	Suministro e instalación compresor SCROLL 5 TON, R410A, 220v, monofásico marca DANFOSS	2.00	3,319,327.73	6,638,655.46	1,261,344.54	7,900,000.00
8	Limpieza tubería con Eco flush	2.00	378,151.26	756,302.52	143,697.48	900,000.00
9	Barrido con nitrógeno para busca fugas.	2.00	243,697.48	487,394.96	92,605.04	580,000.00
10	Carga del sistema con R410A	2.00	285,714.29	571,428.57	108,571.43	680,000.00
11	Cambio de aislante rubatex	2.00	226,890.76	453,781.51	86,218.49	540,000.00
12	Cambio conectores y limpieza de contactos	2.00	243,697.48	487,394.96	92,605.04	580,000.00
13	Limpieza y ajuste componentes del sistema	2.00	294,117.65	588,235.29	111,764.71	700,000.00

Total ítems: 13

Total Bruto 14,278,193.27

Valor en Letras:

Dieciséis millones novecientos noventa y un mil cincuenta pesos m/cte

IVA 19% 2,712,856.73

Forma de pago:

Crédito

Total a Pagar 16,991,050.00

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-05 por

\$ 16,991,050.00

Observaciones:

Recurso 16

[Handwritten Signature]
 JT Victoria Wilson
 CC 72205613

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764101658023 aprobado en 20251117 prefijo DS desde el número 272 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa 0,007
 CUFE: d6e3182b15166dd703404f35da9e45e7d613eaffefebd55c31685e8cdfd594c2dd87205becb381bcff3dafd5628164d1

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE Identificación de Baza Social Clase Aportante Sucursal Principal Dirección Ciudad-Departamento Teléfono Exonerado SENA e ICBF 147 90354034 7 DEGAR SOLUCIONES SAS B - HERIOS DE 200 COTIZANTES PRIOPILA CALLES URBANIZACION LACRISOLAT A CARTAGENA-BOLIVAR 312250904 SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION Período Clave Tipo Planilla Planilla Fecha Limite Pago Banco Dia Mes Valor 2025-10 2025-11 1902114139 9493624122 E 2025/11/11 2025/11/04 BANCOCOLMBIA 0 349,300	

RESUMEN DE PAGO		VALORES PAGA	
REGISTRO	PA	VALORES	VALORES PAGA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)			
COLPESIONES	25-14	900,336,004 7	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			
ARL SURA	14-11	890,903,790 5	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			
CONFAMILIA CARTAGEIVA	CCF09	890,480,110 1	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			
POSTICA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIR002	901,037,916 1	\$0
TOTAL			\$0

DIAN**Autorización Numeración de Facturación****1876**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764101658023



(415)7707212489984(8020) 001876410165802 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 5 9 4 0 3 4	6. DV 7	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
DEGAR SOLUTIONS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

Cód.
6

24. Dirección
TV 54 10 161 TRONCAL

25. País Colombia	26. Departamento Bolívar	27. Municipio Cartagena
----------------------	-----------------------------	----------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo; por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres DE LA HOZ RIOS MILTON CESAR

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 73204358 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización DEGAR SOLUTIONS S.A.S

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 1 1 - 1 8 / 0 9 : 5 5 : 3 6

Cartagena de Indias D.T. y C., 5 de diciembre de 2025

Señores

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"

Barranquilla – Atlántico

Referencia: Certificación de paz y salvo seguridad social para segundo pago del contrato No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA.

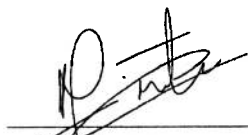
Respetados señores:

El suscrito MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.204.358, en mi calidad de Representante legal de la empresa DEGAR SOLUTIONS SAS con NIT 901594034-7, certifica que la sociedad que represento la cual se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal, y para la ejecución de las actividades del contrato celebra contrato de prestación de servicio con sus colaboradores, por lo que no tiene cargas adicionales por este concepto.

La presente se expide a los 5 días del mes de diciembre de 2025, en Cartagena de Indias, DT y C.



MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
Representante legal
DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT: 901594034-7

Cartagena de Indias D.T. y C., 5 de diciembre de 2025

Señores

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"

Barranquilla – Atlántico

Referencia: Certificación de paz y salvo seguridad social para segundo pago del contrato No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA.

Respetados señores:

El suscrito MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.204.358, en mi calidad de Representante legal de la empresa DEGAR SOLUTIONS SAS con NIT 901594034-7, certifica que la sociedad que represento la cual se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal, y para la ejecución de las actividades del contrato celebra contrato de prestación de servicio con sus colaboradores, por lo que no tiene cargas adicionales por este concepto.

La presente se expide a los 5 días del mes de diciembre de 2025, en Cartagena de Indias, DT y C.



MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
Representante legal
DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT: 901594034-7



CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de noviembre de 2025

Señores

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"

Barranquilla – Atlántico

2025

Referencia: Presentación de propuesta proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **0061-ARC-ENSUB- DLENS-2025** -, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA.**

Respetados señores:

El Suscrito MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.204.358, en mi calidad de Representante legal de la empresa DEGAR SOLUTIONS SAS con NIT 901594034-7, certifica que la sociedad que represento la cual se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal.



La presente se expide a los 11 días del mes de noviembre de 2025, en Cartagena de Indias, DT y C.

EL PROPONENTE:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: DEGAR SOLUTIONS SAS
Identificación (NIT X C.C. C.E. □): Nit: 901594034-7
Nombre Representante Legal: MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
Identificación (C.C X C.E. □) 73.204.358
Dirección: Transversal 54 N° 10-161
Teléfono: 3135323543
Email: degarsolutions@gmail.com

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141027432923



(415)7707212489984(8020) 000014102743292 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 4 0 3 4

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DEGAR SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

TV 54 10 161 TRONCAL

42. Correo electrónico

degarsolutions@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 7 2 4 4 5 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

3 3 1 2 | 2 0 2 2 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

3 3 1 9 | 2 0 2 2 0 1 1 0

Otras actividades

50. Código 1 2

3 9 0 0 4 7 1 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 | 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DE LA HOZ RIOS MILTON CESAR
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141027432923



(415)7707212489984(8020) 000014102743292 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 9 4 0 3 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2 Reforma	
71. Clase	<u>0 4</u>	<u>9 8</u>	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 2 2 0 5 0 2</u>	<u>2 0 2 2 0 7 0 5</u>	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>	<u>0 3</u>	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 2 2 0 5 1 1</u>	<u>2 0 2 2 0 7 2 2</u>	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 9 4 6 8 6 8 2 1 2</u>	<u>0 9 4 6 8 6 8 2 1 2</u>	
78. Departamento	<u>1 3</u>	<u>1 3</u>	
79. Ciudad/Municipio	<u>9</u>	<u>9</u>	
Vigencia			
80. Desde	<u>2 0 2 2 0 5 0 2</u>		
81. Hasta	<u>2 0 9 9 1 2 3 1</u>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	<u>2 0 2 2 0 9 0 7</u>		-
2	1 0 1	<u>2 0 2 4 0 1 0 1</u>		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141027432923



(415)7707212489984(8020) 000014102743292 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 9 4 0 3 4 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 14. Buzón electrónico 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 7 3 2 0 4 3 5 8	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido DE LA HOZ	105. Segundo apellido RIOS
106. Primer nombre MILTON	107. Otros nombres CESAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Cartagena de Indias D.T. y C., 5 de diciembre de 2025

Señores

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"

Barranquilla – Atlántico

Referencia: Certificación de paz y salvo seguridad social para segundo pago del contrato No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA.

Respetados señores:

El suscrito MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.204.358, en mi calidad de Representante legal de la empresa DEGAR SOLUTIONS SAS con NIT 901594034-7, certifica que la sociedad que represento la cual se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal, y para la ejecución de las actividades del contrato celebra contrato de prestación de servicio con sus colaboradores, por lo que no tiene cargas adicionales por este concepto.

La presente se expide a los 5 días del mes de diciembre de 2025, en Cartagena de Indias, DT y C.



MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
Representante legal
DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT: 901594034-7

Cartagena de Indias D.T. y C., 5 de diciembre de 2025

Señores

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"

Barranquilla – Atlántico

Referencia: Certificación de paz y salvo seguridad social para segundo pago del contrato No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA.

Respetados señores:

El suscrito MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.204.358, en mi calidad de Representante legal de la empresa DEGAR SOLUTIONS SAS con NIT 901594034-7, certifica que la sociedad que represento la cual se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal, y para la ejecución de las actividades del contrato celebra contrato de prestación de servicio con sus colaboradores, por lo que no tiene cargas adicionales por este concepto.

La presente se expide a los 5 días del mes de diciembre de 2025, en Cartagena de Indias, DT y C.



MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
Representante legal
DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT: 901594034-7

Cartagena de Indias D.T. y C., 5 de diciembre de 2025

Señores

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"

Barranquilla – Atlántico

Referencia: Certificación de paz y salvo seguridad social para segundo pago del contrato No. 0056-ARC-ENSUB-DLENS-2025, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA.

Respetados señores:

El suscrito MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.204.358, en mi calidad de Representante legal de la empresa DEGAR SOLUTIONS SAS con NIT 901594034-7, certifica que la sociedad que represento la cual se encuentra debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal, y para la ejecución de las actividades del contrato celebra contrato de prestación de servicio con sus colaboradores, por lo que no tiene cargas adicionales por este concepto.

La presente se expide a los 5 días del mes de diciembre de 2025, en Cartagena de Indias, DT y C.



MILTON CESAR DE LA HOZ RIOS
Representante legal
DEGAR SOLUTIONS SAS
NIT: 901594034-7

